



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Mayo de 2026

Resolución N°35/2026

Acta N°06/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Apoyo Social en Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. El Expediente N°2026-81-1350-00029.

RESULTANDO:

1. Que se plantea la necesidad de comprar chapas de zinc para afrontar las diferentes emergencias que pudiesen surgir en el momento.
2. Que en el proceso de orden de compra se acepta la propuesta del proveedor BARRACA AEROPUERTO.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) DEJAR SIN EFECTO resolución N°18/2026 correspondiente al Acta N°03/2026 con fecha 18 de marzo de 2026.
- 2) ADQUIRIR la compra de cien chapas de zinc.
- 3) AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor BARRACA AEROPUERTO RUT N° 020409270010 la suma de \$154.800 (ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos uruguayos 00/100) IVA inc.
- 4) ESTABLECER que la aludida erogación afecta al PROYECTO APOYO SOCIAL EN CIUDAD LÍBER SEREGNI con fondos provenientes del Literal C.
- 5) ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra de que se autoriza a través del presente acto.
- 6) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni